SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres mas ses: 22, un mes. En LAS PROVINCIAS respectivamente, 360-180-90. CANARIAS Y BALEARES, 400-200-100. INDIAS, 440-220-110.

N.º 3085.

DOMINGO 19 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Lista de los Diputados y propuesta de Senadores que consta de las actas de las provincias que á continuacion se expresan:

- D. José Arias de la Torre.
- D. Ventura Miguel Prat.
- D. Ramon Somoza.
 D. Benito María Alonso.
- D. Manuel Anselmo Rodrigues
- D. Pio Pita Pizarro.
- D. Domingo Fontan.

Suplente.

D. Manuel Vazquez Queipo.

Propuesta para dos Senadores.

- D. Gonzalo Osorio.
- Exemo. Sr. marques de Castelar y de la Sierra.
- D. Juan Pardo y Prado.
- D. Francisco Antonio de Bengoechea.
- D. Miguel Rodriguez Guerra.

Hay que proceder á segundas elecciones para completar la lista triple y de dos suplentes.

Orense.

- D. José Maure. D. José Gomez Novoz.
- D. José Lafuente.
- D. Antonio Prada de Monasterio.

Propuesta para un Senador.

- D. Manuel María Losada.
- D. Vicente Alvarez Robleda.
- Hay que proceder á segundas elecciones para completar la terna de un Senador y nombramiento de dos Diputados y dos enplentes.

Pontevedra.

- D. Ramon Buch.
- D. Juan Ramon Patiño.
- D. Pio Pita Pizarro.
- D. Juan Bautista Alonso.
- D. Domingo Fontan.D. Hipólito Otero.
- D. Esteban Areal.

Suplentes.

- D. José María Santos.
- D. Ramon Lopez Vazquez. D. Diego Lopez Ballesteros.

Propuesta para dos Senadores

- D. Cristóbal María Falcon.
- D. José Villadares.
- D. Antonio María Montenegro.
- D. Evaristo San Miguel.
- D. Manuel Rivera.
- D. Francisco Ferrer y Varona.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. A. el Regente del Reino, por resolucion de 14 del corriente mes, se ha servido nombrar comandante general de la provincia de Salamanca al brigadier D. Saturnino Abuin, que desempeñaba igual encargo en la de Leon; y comandante general de la provincia de Leon al de la misma clase D. Remigio Abad, primer gefe del batallon provincial de Zamora.

Asimismo se ha dignado conferir la comandancia del castillo de la plaza de Alicante a D. Bernardo Salces, gobernador que ha sido del de San Juan de las Aguilas.

Por otra de 15 del mismo se ha servido nombrar ayudante de tercera clase de la plaza de Santoña al subteniente de infantería D. Angel Perez, capitan de llaves que era de la citada plaza.

Por otra de 16 de id. confiere S. A. el gobierno militar de la plaza de Santoña al brigadier D. Dionisio Marcilla, y el del castillo de la de Búrgos á D. Manuel Martin Alvarez, que lo servia interinamente, declarán lole al propio tiempo el empleo de teniente coronel vivo y efectivo de infanteria.

Por otra de 17 del mismo se ha servido conferir el gobierno de la plaza de Castrourdiales á D. Antonio Jaureguiberría, teniente de rey que era de la de Sautoña, declarándole al propio tiempo el empleo de teniente coronel vivo y efectivo de in-

Ademas merecen aqui mencion Ditmar Gerbert, conocido despues como Papa con el nombre de Silvestre II, y el conde de Veringen, que tradujo las obras de Aristóteles. Tampoco

queremos omitir el nombrar aqui á la monja Roswitha como un ingenio de los mejores de su siglo, aunque sus obras, que son la vida del Emperador Othon I, sus comedias espirituales,

imitaciones del Terencio, y algunas leyendas, fueron escritas en

el dialecto de Franconia, era el dominante en aquella época.

Se distingue este ventajosamente por la variedad de las formas

y mayor armonía, en comparación con las formas débiles é in-

á conocer Rhabanus Maurus, arzobispo de Maguncia. Segun

este consistian los conocimientos de eutonces en las llamadas

siete artes liberales, á saber: la gramática, la retórica, la dialéctica (á la que llama el arte de las artes, la ciencia de las

El estado general de las ciencias en aquella época nos lo da

El dialecto que se hablaba en la alta Alemania, llamado

lengua latina.

definidas de la lengua actual.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 6 de Enero.

En la apertura de la sesion de las Cámaras ha pronunciado

el Emperador el siguiente discurso:

"Grandes y poderosos representantes de la nacion: Me presento ante vosotros con el mayor placer para abrir la primera sesion de la quinta legislatura. Seguro de vuestra solicitud en todo cuanto puede contribuir á mi felicidad y al esplendor de mi trono, tengo la satisfaccion de anunciaros haber ratificado el contrato de mi matrimonio con S. A. R. y S. la Princesa Doña Teresa Cristiana María, augusta hermana de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Continúan las relaciones amistosas entre el imperio y los Estados extrangeros, y espero que con la ayuda de la Provi-

dencia no se interrumpirá la paz de que gozamos.

El estado de nuestras rentas llamará especialmente vuestra atencion. Será tambien necesario completar las reformas empezadas en los diferentes ramos de nuestra legislacion: estos asuntos son importantes. Tambien exigirá vuestros cuidados la instruccion pública. Mis Ministros Secretarios de Estado os informarán de las necesidades de cada departamento.

Grandes y poderosos Representantes de la nacion: Quiera el cielo que en la gran tarea que vais á emprender, vuestra sa-biduría y vuestro celo por el bien público correspondan á las esperanzas de los brasileños, cuyo bienestar deseo que haga glorioso mi reinado.

Queda abierta la legislatura."

FRANCIA.

Paris 11 de Marzo.

El periódico ingles el Globe ha recibido de su corresponsal de Paris el aviso de que en consequencia de la mayoría conseguida por el Gabinete se trata formalmente de proseguir las negociaciones mercantiles entabladas con la Inglaterra, la Prusia y la Bélgica. (Comm.)

Escriben de Viena con fecha del 3: Se asegura que el Gobierno intenta facilitar las relaciones

Cuadro histórico del origen y progresos de la lengua alemana.

Bajo tales influencias renació tambien la cultura de las letras que en esta segunda época no florecian ya unicamente en los conventos, sino en las escuelas establecidas por los Emperadores en los cabildos de Colonia, Bremen y Utrecht, centros principales del saber de entonces.

Pero cuando el clero adquirió mayores riquezas, cuando los canónigos abandonaron la enseñanza á vicarios mal pagados, y cesó poco á poco con la creciente independencia del clero el influjo directo del poder temporal en la instruccion pública, decayeron tambien estas escuelas, especialmente desde el siglo XI.

El que mayor mérito contrajo en aquel tiempo para con la lengua alemana sue el monge Notker, apellidado Labeo, que murió en 1022 siendo abad de San Gall, el cual la enriqueció con varias composiciones. Su traduccion en prosa de los salmos

es de un precio inestimable para la historia de la lengua. Daremos por curiosidad una prueba de cuánto se habia mudado la lengua en un espacio de 150 años, desde Otfried hasta Notker (de 870 á 1022), tomando tambien el principio del Padre nuestro (1).

ciencias), la aritmética, la geometría, la música y la astro-III PERIODO.

Epoca de los poetas de Suevia. 1137_1348.

Con el reinado de los Emperadores de Suevia, llamados

biqueme uns thinaz richi. Si uuillò thin hiar nidare, sos er ist ufan himile.

Vater unser, du in himile bist; Din Namo uuerde geheiliget! Din riche chome. Din uniHo geschehe iu erde, also in himile.

por el nombre de su familia Hohenstaulen, de quen s el primero, Conrado III, subió al trono en 1538, y el último vástago, Conradino, murió en el patibulo en Napoles en 1268, comienza una época muy floreciente para la lengua alemana, en la cual la poesía desplegó la mas hermosa stor que pudo alcanzar en la edad media. Formáronse los poetas de Suevia bajo el nombre de minnesaenger (cantares de amor), que en toda la Alemania causaron tanta emulación como entusiasmo. Hasta los Emperadores y Principes pertenecian á esta clase de poetas, siendo la poesía el mayor ornato en las cortes de entonces, y la diversion mas noble de los Príncipes. Como estos poetas compusieron sus canciones en el dialecto de Suevia, vino á ser este el dominante en Alemania.

El número de estos minnesaenger que conocemos llega, segun un cálculo general, á 300. Vivieron en parte en las cortes ó al servicio de los Principes, y en parte preferian una vida vagabunda, residiendo ya en la capital, ya en los castillos de los caballeros, ya en las ciudades, siendo en todos lugares. bien recibidos y formando el ornamento de las fiestas.

Los poetas de Suevia cultivaban la poesía lírica y épica, como tambien la didáctica: solo la diamática estaba fuera do su esfera, porque para ella no habia llegado aun el tiempo.

Fuera del Emperador Enrique VI y el Marggrave Oton de Brandeburgo, se distinguieron principalmente Enrique de Veldeck (1170), que compuso una Eneida en el espírita caballeresco de aquel tiempo, Wolfram de Eschenbach, el mas profundo, Walther de Vogelweide y otros de que no nos podemos ocupar en este momento.

Hay tambien poesías grandes de entonces, pero cuyos autores nos son desconocidos: á estas pertenece el célebre poema de los Nibelunges, el mas completo de todos los que versan sobre levendas nacionales alemanas. Tambien poseemos levendas poéticas y una crónica de los Emperadores en verso, escrita hácia la mitad del siglo XII.

Mientras la poesía desplegaba sus flores mas bellas, al-

(1)

Offried.

Fater unser thu in himilon; nuich si namo thiner!

mercantiles con la China, con cuyo objeto el archiduque Federico debe trasladarse á aquel punto con una expedicion. Sin duda ninguna la Inglaterra no opondrá el menor obstáculo á este pensamiento, siendo la alianza de ambos paises la mas antigua y la mas natural. (Id.)

Decíase hoy en la Cámara que Mr. Dupin el mayor habia caido ayer noche en un síncope, y que en muchas horas no habia dado la menor señal de vida. Hoy por la tarde su estado daba mayores esperanzas. (Id.)

Leemos en el Piloto de Calvados:

Muchas veces se ha hablado del proyecto concebido por el Gobierno ingles de fortificar las islas que posee en las costas de la Normandía. Los períodicos de Jersey que hemos recibido hoy anuncian que este proyecto parece estar á punto de ejecutarse en cuanto á dicha isla. Se trata por ahora de construir un puerto naval en la bahía de Santa Catalina, de fortificar las alturas que rodean y dominan toda la bahía: en una palabra, de poner el castillo de Montorgueil en disposicion de que, colocando en él artillería de grueso calibre, se haga un punto de defensa formidable. El presupuesto de los gastos exigidos para la ejecucion de estos trabajos se someterá probablemente á la Cámara de los Comunes en la presente legislatura. (National.)

MADRID 18 DE MARZO.

Hoy nos embiste furiosamente el Heraldo, desatándose en denuestos contra el poder y contra nosotros, porque nos hemos atrevido á ostentarnos franca y decididamente monárquicos. Pasaremos por alto las injurias que se nos dirigen: perdonaremos noblemente los ultrajes que se nos hacen, porque no afectan á nuestro pundonor ni hieren nuestra delicadeza; mas saldremos á defender ese derecho que pretende negársenos de hablar al pueblo de nuestro amor á la monarquía, y de nuestro afecto á la excelsa Jóven que hoy la personifica en España.

El partido á quien representa el Heraldo se ha distinguido siempre por su ceguedad y por su exclusivismo: como á ilotas, como á parias ha querido tratar eternamente á los que no estan afiliados bajo su bandera, pretendiendo que se le usurpaban sus principios, cuando se ha hecho aplicacion de esos que no son patrimonio de un bando ni de una fraccion política, sino que son los fundamentales de toda sociedad y de todo Gobierno. Asi cuando las Córtes hicieron el Código que nos rige, decia un orador célebre: "Aceptamos la obra, porque la doctrina es

No puede darse prueba mas clara de lo que arriba asentamos; no puede darse presuncion mayor que la de querer vincular en un partido las ideas constantes de órden y de gobierno. Cuando los hombres estan acordes en ciertas bases, cuando hay comunidad de doctrinas y de intereses, natural es que, aunque de opuesto color, coincidan en los puntos capitales; cuando hay ilustracion y buena fe, cuando se profesan ideas de progreso, justo es tambien que no por ridículo amor propio, ni por injusta tenacidad se desconozca la excelencia de un nuevo sistema. Esto explica cómo algunos de los que contribuyeron á la formacion del Código de 1812, pusieron tambien su

firma al pie del de 1837. El trascurso del tiempo, las lecciones de la experiencia, el desarrollo de ciertos principios justifican cumplidamente esta variacion digna de elogio.

En 1812 el poder era el mas fuerte, y por eso debiéronsele poner mayores trabas: en 1837 los derechos del pueblo eran mas latos, y por eso se los quiso limitar. Hé aqui explicada la diferencia entre las

dos Constituciones, y explicada tambien esa aparente contrariedad. Otro tanto sucede en el caso actual: ahora que el trono solo es objeto de cariño profundo y de alta veneracion, ahora que no amenaza destruir las libertades populares, ahora que existe el equilibrio de los poderes, justo es defender la monarquía contra los que oculta ó abiertamente la atacan. El dia del peligro, el dia en que algo hubiese que temer por nuestra Reina, entonces veríais si habia alguna distancia entre vosotros y nosotros; entonces veríais si no daríamos nuestra sangre toda, no solo por la institucion, sino por la que hoy la representa en nuestra patria. Dias pasados lo hemos dicho: en tal hipótesi no habria más que dos banderas, la nuestra y la contraria: bajo de ella combatiríamos los que reconocemos iguales principios: entonces, en frente de un riesgo comun, solo serian enemigos los dinásticos ó los republicanos.

Por tanto, ¿con qué derecho pretende negarnos el Heraldo la facultad de admirar el amor que al pueblo inspira nuestra Reina augusta? ¿Por qué nos denuesta y nos ataca, cuando cumplimos un deber sagrado? Armas son de mala ley, armas son ya gastadas, querer que la nacion desconsie y tema por el depósito que al poder actual está fiado: armas son que rechaza la credulidad pública, y que se vuelven quizás contra los que las manejan.

Reconózcase que los principios valen mas que los hechos; reconózcase que las diferencias personales desaparecen y las doctrinas quedan; confiésese que hay siquiera dos objetos sagrados para todos los buenos españoles y comunes á todos los liberales; el trono de Isabel II y la Constitución de 1837.

Cuando se pruebe que contra ellos se han vuelto los hombres de la situación, cuando se justifique alguna traición presunta ó consumada, habrá motivo para negarnos el título de monárquicos con que nos gloriamos; habrá motivo para sospechar de nuestra sinceridad, ó para poner en duda nuestra consecuencia. Hasta tanto, y mal que les pese á los que pretenden lo contrario, no cejaremos un solo paso, ni sufriremos que nadie nos juzgue menos celosos de las prerogativas de la corona, ni menos amantes de la que la ciñe á sus augustas sienes. Y entiéndase por último que no limitamos esto á nosotros, sino que lo hacemos completamente extensivo al gran partido del progreso legal.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara. Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. las adjuntas copias de las relaciones generales de obras de conservacion permanente y reparaciones que se han ejecutado en el trozo de la carretera de Aragon, que comprende esta provincia, en todo el mes de Febrero próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 14 de Marzo de 1843. = Excmo. Sr. = Benigno Quirós y Contreras. = Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península.

Provincia de Guadalajara.—Carretera de Aragon.—Trozo desde la sétima leguaria hasta la décima, que comprende tres leguas de 200 pies, á cargo del sobrestante D. Juan Leñero.

Relacion de las obras de conservacion permanente y de eparacion que se han ejecutado en todo el mes de Febrero le 1843.

Legua 8ª En toda ella.—Conservacion permanente: 10 varas de extension de carretera bacheada, y 100 varas de carretera recebada.—Reparacion: 60 varas de extension de cuneta abierta.

Legua 9.ª En toda ella. Conservacion permanente: 20 varas de extension de carretera bacheada, y 20 varas de extension de carretera recebada. Reparacion: 190 varas de extension de cuneta abierta.

Legua 10. En toda ella. Conservacion permanente: 16 varas de extensiou de carretera bacheada, 16 varas de exten-

sion de carretera recebada, y 120 varas de extension de paseos arreglados. = Reparacion: 480 varas de extension de cuneta abierta.

Totales.=Conservacion permanente: 46 varas de extension de carretera bacheada, 136 varas de extension de carretera recebada, y 120 varas de extension de paseos arreglados.=Reparacion: 730 varas de extension de cuneta abierta.

Madrid 28 de Febrero de 1843.—Juan Leñero.—V? B?—Sierra.—Es copia.—Quirós y Contreras.

Carretera general de Aragon.—Provincia de Guadalajara.—
Relacion general de las obras de conservacion permanente y
reparacion que se han ejecutado en todo el mes de Febrero
de 1843 en el trozo de carretera que comprende la provincia
de Guadalajara.

Legua 11. Entre la senda Alamin y la del valle de Tara. cena. Conservacion permanente: 300 varas de extension de carretera bacheada, 300 varas de extension de cuneta recorrida, y 18 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. Acopios: 240 cargos hechos de piedra picada.

Legua 12. Entre la leguaria 11 y el prado de Valdem-ches.—Conservacion permanente: 33 varas de extension de carretera bacheada, 250 varas de extension de cuneta recorrida, y 16 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.—Acopios: 340 cargos hechos de piedra picada.

Legua 13. Entre la leguaria 12 y los Yesares.—Conservacion permanente: 50 varas de extension de carretera bachetada, 200 varas de extension de cuneta recorrida, y 44 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.—Acopios: 340 cargos hechos de piedra picada.

Legua 14. Entre la leguaria 13 y la senda Verduzal. =Conservacion permanente: 23 varas de extension de carretera bacheada, 100 varas de extension de cuneta recorrida, y 6 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. =Acopiosa 240 cargos hechos de piedra gruesa.

Legua 15. Entre la leguaria 14 y la senda del Pedregoso.—Conservacion permanente: 26 varas de extension de carretera bacheada, 120 varas de extension de cuneta recorrida, y 18 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.—Acopios: 240 cargos hechos de piedra gruesa.

Acopios: 240 cargos hechos de piedra gruesa.

Legua 16 Entre la legaria 15 y la Nava de Martinez. —

Conservacion permanente: 50 varas de extension de carretera bacheada, 100 varas de extension de cuneta recorrida, y 12 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. — Acopios: 240 cargos hechos de piedra gruesa.

Legua 17. Entre la leguaria 16 y la senda de Ledanca. Conservacion permanente: 26 varas de extension de carretera bacheada, 150 varas de extension de cuneta recorrida, y 19 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. Acopios: 240 cargos hechos de piedra picada.

Legua 18. Entre la leguaria 17 y las nogueras del Galgo. Conservacion permanente: 24 varas de extension de carretera bacheada, 150 varas de extension de cuneta recorrida, y 10 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. Acopios: 240 cargos hechos de piedra picada.

Legua 19. Entre la leguaria 18 y el Nabajo de la dehesa vieja. — Conservacion permanente: 25 varas de extension de carretera bacheada, 100 varas de extension de cuneta recorrida, y 25 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.—Acopios: 240 cargos hechos de piedra picada.

Legua 20. Entre la leguaria 19 y las parideras de Algora. — Conservacion permanente: 38 varas de extension de carretera bacheada, 200 varas de extension de cuneta recorrida, y 38 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. — Acopios: 240 cargos hechos de piedra picada.

Legua 21. Entre la leguaria 20 y el altillo de Torremocha.—Conservacion permanente: 18 varas de extension de carretera bacheada, 300 varas de extension de cuneta recorrida, y 8 carros de piedra gastada picada en carretera bacheada

y 8 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. Legua 22. Entre la alcantarilla del altillo y la loma de la Mata. — Conservacion permanente: 15 varas de extension de carretera bacheada, 200 varas de extension de cuneta recorrida, y 4 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.

Legua 23. Entre la entrada de las matas y la alcantarilla de la vega de Sauca.—Conservacion permanente: 20 varas de extension de carretera bacheada, 520 varas de extension de cuneta recorrida, y 10 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.

canzando tambien en su sorma exterior un grado muy alto de perseccion, quedó la prosa mucho mas atrasada; pero sue de un influjo considerable para su desarrollo la circunstancia de que muchas leyes sueron escritas en lengua del pais. Asi mandó el Emperador Federico II (1235) escribir en aleman la paz general del pais. Ademas se han conservado de aquel tiempo dos colecciones conocidas bajo el nombre de Espejo de Suevia y Espejo de Sajonia, que contienen las leyes particulares de aquellas provincias. Estos escritos merecen tanta mas estimacion cuanto que se distinguen ventajosamente de otros muchos de tiempos posteriores.

Aunque la lengua alemana de los siglos XII y XIII es inferior al lenguaje de la época anterior en cuanto á armonía y abundancia de formas gramaticales, ganó sin embargo por otro lado en brevedad, precision y flexibilidad y en admirable

Mas esta hermosa flor de la lengua y poesía alemana no podia conservarse por mucho tiempo. Habiendose elevado en los tiempos de las Cruzadas con el espíritu caballeresco y romántico, cayó tambien con él, y en tal grado, que los poetas degeneraron en cantores, los cuales formando una corporacion, ó por decir asi, un gremio, fabricaban versos como los artesanos hacen cualquier obra de su oficio.

Esta decadencia progresiva de la poesía se manifiesta principalmente desde el siglo XIV, tanto en la forma como en el fondo. La lengua perdió en pureza con la introduccion de palabras extrangeras; el lenguaje de los poetas se convierte en afectado, hueco y trivial. En lugar de precision en la construccion, se hizo gala de una pedantería opuesta á la naturalidad y al sentido comun. El concepto carecia de imaginacion y de viveza. Así parece el fin de esta época como el anochecer tras un dia hermoso: el sol envia sus rayos cada vez mas tibios hasta que todo se cubre con las tinieblas de la noche.

IV PERIODO.

La edad de los maestros-cantores. 1348—1534.

Con la muerte del último Emperador de la familia de Hohenstausen, Federico II (1250), empezó para la Alemania un tiempo de consusion y desórden durante el llamado *interregno* hasta que sue restablecido el órden por Rudolso, primer Empedor de la familia de Habsburgo (1273).

En la nobleza se perdió la delicadeza de los sentimientos: de caballeros andantes que habian hecho el voto de desender á la inocencia, se convirtieron en ladrones y quimeristas.

Separada la Provenza de la Alemania, fue menos frecuente el trato y la comunicacion con los poetas provenzales; y los poetas no tuvieron ya la proteccion de los grandes, viéndose pospuestos á los busones de corte. El que queria hacer versos, se iba por las ciudades cantando canciones populares, consolándose con el aplauso del pueblo de su perdida autoridad y valimiento en los salones y palacios.

Como todos los habitantes de las ciudades estaban distribuidos en corporaciones de artes y oficios, formaron tambien estos
poetas caidos de su antigua gloria, que por la mayor parte
eran artesanos, una corporacion ó un gremio llamado de maestros cantores. Tenian sus escuelas, y á semejanza de las demas corporaciones de artesanos eran regidos por sus estatutos,
gozaban de privilegios, celebraban reuniones fijas y usaban de
ceremonias particulares. El Emperador Cárlos IV les concedió
en 1378 una carta de libertad y el derecho de llevar un blason. En tal estado se mantavieron por siglos. Los principales
puntos donde se reunian eran Maguncia, Nuremberg, Strasburgo, Ulma, Heilbronn y Augsburgo.

Las circunstancias á que se debe atribuir principalmente el labras para ideas abstractas.

aumento de la ilustracion general y los progresos que hizo la lengua, fueron el bienestar de las ciudades poderosas por su industria y comercio con una poblacion que iba siempre en aumento, el amor á la arquitectura y pintura, y el establecimiento de las universidades, de las cuales la primera se fundó en Praga en 1348. A esto se agrega tambien la invencion del papel, y la mas importante aun, el arte de imprimir, que ascguraba á las producciones del espíritu humano una propagacion mas rápida y una duracion mas larga.

La conquista de Constantinopla por los turcos en el año 1453 produjo la emigracion de muchos sabios griegos á Italia, á la que comunicaron su saber y gusto, desde donde se propagaron en Alemania en lo sucesivo con el amor á la lengua y literatura griega.

Tambien influyeron en la lengua é ilustracion las Gacetas, cuyo primer vestigio se encuentra en 1488 bajo el titulo de "Noticias de los Paises-Bajos por Juan Winterburger," y elestablecimiento de los correos en 1516; pero sobre todo la reforma introducida por Lutero, preparada por todos estos antecedentes, y que fue al mismo tiempo una reforma de todas las ciencias, y principalmente de la lengua.

Aunque habia desaparecido con el entusiasmo hácia la poesía la hermosura y la suavidad del lenguage de la época anterior, y degenerado mas y mas la lengua y la poesía, se cultivó sin embargo la prosa con mas esmero, y ganó esta un grado considerable de precision y flexibilidad. Las mismas circunstancias que fueron contrarias á la poesía fomentaron naturalmente la prosa, que no solo sirvió para las necesidades prácticas, sino que tambien se usaba en los numerosos libros populares que daban entretenimiento al pueblo con leyendas, historias de caballeros, héroes &c., y tambien obras históricas. Se conoce en ellas un esfuerzo muy grande para encontrar palabras para ideas abstractas.

Legua 24. Entre la cuesta de Sauca y el portillo de Alcolea. - Conservacion permanente: 18 varas de extension de carretera bacheada, 350 varas de extension de cuneta recorrida, y 18 cargos de piedra gastada picada en carretera ba-

Legua 25. Entre las cerradas y las casillas de Garbajosa.= Conservacion permanente: 14 varas de extension de carretera bacheada, 380 varas de extension de cuneta recorrida, y 6 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada.

Totales. = Conservacion permanente: 560 varas de extension de carretera bacheada, 3420 varas de extension de cuneta recorrida, y 250 cargos de piedra gastada picada en carretera bacheada. - Acopios: 720 cargos hechos de piedra gruesa, y 1880 cargos hechos de piedra picada.

Guadalajara 28 de Febrero de 1843. - V. B. Sierra. -Antonio Nestar .- Es copia .- Quirós y Contreras.

Gobierno superior político de Zamora.=Excmo. Sr.: Adjunto tengo el honor de pasar á manos de V. E. el estado que manifiesta las obras de nueva construccion ejecutadas en todo el mes de Febrero último en los trozos comprendidos en esta provincia de la carretera general de Vigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zamora 9 de Marzo de 1843. = Exemo. Sr. = Nicolas Calvo y Guayti. = Exemo. Senor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Carretera general de Vigo. - Trozo de Zamora hasta la Portilla de la Canda, que comprende 263 leguas de 209 pies á cargo del ingeniero de caminos D. José María Perez.

Relacion de las obras de nueva construccion que se han ejecutado en esta carretera en el mes de Febrero de 1843.

Primer trozo. Término de Zamora: extension de carretera construida 175 varas de explanada.

Segundo trozo. Término de Muelas: 2592 pies cúbicos de

Tercer trozo. Término de Ricobayo: extension de carretera construida 128 varas de explanada.

Total: extension de carretera construida 305 varas de explanada, y 2592 pies cúbicos de muros.

Observaciones.

Las continuadas lluvias han paralizado los trabajos en este mes. Las fuertes avenidas del Duero y del Esla en nada han perjudicado á las obras de esta carretera, á pesar de que en el puente de Ricobayo se han elevado las aguas 102 pies sobre su leclio, cubriendo las obras nuevas con siete pies de

Zamora 9 de Marzo de 1843.—Nicolas Calvo y Guayti.

Gobierno político de la provincia de Almería. Excmo. Senor.-Tengo el honor de pasar á manos de V. E. por copia el adjunto parte, del que me ha pasado el arquitecto celador de caminos, de los trabajos ejecutados en varios puntos de esta provincia en todo el mes de Febrero próximo anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Almería 10 de Marzo de 1843. Excmo. Sr. = Gerónimo Muñoz y Lopez. = Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Caminos.=Mes de Febrero.=Del 1º al 28 de idem.

El arquitecto celador de caminos y el maestro aparejador de los mismos ponen en conocimiento del Sr. gefe superior político de la provincia que en el mes que va trascurido desde el último parte hasta la fecha, en el camino de Granada y punto denominado la venta de la Calderona, en la continuacion del arrecife que se tiene hecho mencion en los partes anteriores, se han ejecutado:

Varas cúbicas de relleno 468, varas cúbicas de desmonte 1334, varas cuadradas de mampostería á media mezcla de tres palmos de espesor 410, varas superficiales de repellos 410, varas superficiales de enlucidos 410, varas superficiales de enchapado en albardillas 410.

Ademas un caño de I vara de ancho con media de alto, y 9 idem de línea, su obra bóveda de mezcla, y otro idem de media vara de ancho, 2 tercias de alto con 9 de línea: su obra como el anterior.

Tambien se han coloçado cuatro pósteles á los cuatro ex- [verificar un recargo de segunda y tercera en una longitud de tremos del camino sobre el rio para arranque ó visuales del dicho, siendo sus dimensiones las de 3 varas de alto, 2 ter-

cias en cuadro de espesor, y sus remates correspondientes. Se ha recorrido ademas en este camino desde el punto de la venta de Iniesta hasta los callejones, y en la distancia de 600 varas.

Camino de Poniente.

Para abrir una caja suficiente al continuo paso de carruajes en el camino que conduce de esta ciudad al puerto se han hecho varas cúbicas de desmonte 347, y varas cúbicas de rellenos 120.

Almería 28 de Febrero de 1843.=Juan Bautista Dominguez .- Manuel de Ramos .- Es copia.

En otro lugar verán nuestros lectores anunciada una obra que se publica en Valencia, y que se titula Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarache. Tenemos á la vista las dos primeras entregas de esta lujosa publicacion, y vemos en ellas confirmadas las promesas del prospecto. No puede ser mejor el esmero de su impresion, las graciosas y bien ejecutadas vineas é iniciales, y su lujosa portada litografiada con oro y colores. Recomendamos á la consideracion de nuestros lectores esta obra pintoresca, gloria de los distinguidos artistas que la

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

Distribucion.

Los interesados en las carpetas números 620, 745, 748, 754, 778, 803, 834 y 835, 837, 839, 849, 853, 859, 869 á 862, 865 á 869, 873 y 874, 877 á 879, 880 y 881 pueden presentarse à recoger las equivalentes inscripciones de la deuda flotante trasserible del Tesoro todos los dias no festivos desde las diez á las tres de la tarde en la contaduría general del Reino, seccion de Distribucion; y durante las mismas horas se manifestará el estado en que se encuentran las que aun no han sido llamadas. Madrid 18 de Marzo de 1843.=Tarrius.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta muy heróica villa ha acordado sacar á pública subasta la construccion y reparacion que necesitan los paseos de la ronda, los trasversales propios de esta villa y los trozos correspondientes á la misma en las carreteras generales, verificándose dichos trabajos conforme al sistema de Mac-Adan. A su virtud, y habiendo acordado S. E. que la ejecucion de las expresadas obras se verifique por trozos, la comision de este nombre encargada por S. E. del asunto ha dispuesto anunciar el remate de los siguientes cinco trozos:

19 Desde la casilla del resguardo de la puerta de Alcalá hasta la union del camino de Aragon con el paseo de la ronda, cuyo trozo necesita machacar la piedra gruesa que sobresale, y hacer un recebo de un cargo por cada tres varas superficiales: su longitud es de 1592 pies, y su latitud, que es de 76, se reducirá á 50 de firme, y la superficie será de 8844 varas. El presupuesto formado, calculando el importe del guijo que se halla acopiado en parte al lado del camino con el del enarenado y conclusion de cunetas y paseos, es de 14,768 rs.

2º Desde la union del paseo de la ronda con el camino de Aragon hasta frente al camino de Vicálvaro: tiene este trozo de longitud 1426 pies y de latitud 42, que reducidos á 30 de firme, produce una superficie de 4753 varas: necesita un recebo de un cargo por cada cuatro varas: está presupuesto, incluso el enarenado y conclusion de cunetas y paseos, en 15,740 reales.

3º Desde el ángulo de las tapias del Retiro frente el camino de Vicálvaro hasta el ángulo de las tapias del olivar de Atocha, contiguo al camino de Arganda. Necesita este camino:

Primero: Construir nuevo un trozo de 1350 pies de longitud y 30 de latitud en el firme, que produce 4500 varas superficiales á dos cargos por cada tres varas.

Segundo: Partir la piedra que existe de primera tongada y

2830 pies, recluciendo el ancho del firme á 30, que producen 9433 varas cuadradas á cargo por dos varas.

Tercero: Reedificar un trozo de muro de cal y canto de 225 pies de longitud, seis de ancho y tres de espesor, que arrojan 4050 pies cubicos.

Cuarto: En el ángulo saliente que forman las tapias del Retiro frente á la fortificacion construir de nuevo un trozo de 150 pies de longitud y 30 de latitud en el firme, que produce 500 varas superficiales á dos cargos por tres varas.

Quinto: Desde el ángulo anterior hasto el de las tapias del olivar de Atocha recargar 2972 pies de longitud y 30 de latitud en el firme, que producen 9906 varas superficiales y un cargo por dos varas. El presupuesto de todo lo referido, incluso el enarenado de todo el ramal, cuya línea es de 7502 pies, es de 16,482 rs.

4º Desde el ángulo de las tapias del olivar de Atocha, frente al camino de Aragon, hasta la puerta de Atocha. En este trozo hay que construir de nuevo 200 pies de longitud y 30 de latitud en su firme, que hacen 666 varas superficiales á dos cargos por cada tres varas. Está presupuesto con el enarenado en 5476 rs.

5º El resto del camino corre á cargo de la direccion general de este ramo, y solo necesita un recebo en las 325 varas que corresponden á Madrid, antes de llegar á la puerta de Atocha: su longitud es de 975 pies y 20 de ancho en el firme, que hacen 3250 varas superficiales á un cargo por cada cuatro varas, cuyo costo con el del enarenado y conclusion está presupuesto en 10,703 rs.

Los expresados remates tendrán efecto bajo las condiciones que á continuacion se expresan el lunes 27 de este mes á las dos de la tarde en el salon de Columnas de las casas consisto-

Condiciones.

1ª El contratista se sujetará á verificar lo marcado en cada artículo del presupuesto, y á emplear el material que en él

2ª En todos los trozos de nueva construccion se practicará la caja para el firme de las dimensiones que marquen los ingenieros y con arreglo al material presupuesto, sujetando la explanacion á los puntos de rasante que se marquen.

3ª Los paseos ó costados de la caja se perfilarán y afirmarán con toda perfeccion, ya sean practicados en rebajo, ó ya

4ª Verificada la completa explanación de la caja se señalarán los puntos de altura de las tres capas de material que han de formar el firme, á los cuales se sujetará el contratista.

5ª Las dimensiones de las piedras que compondrán la primera y segunda capas serán de cuatro á seis pulgadas en su menor diámetro.

6ª Tanto las piedras de la primera capa como las de la segunda se partirán con almadena á corte abierto con toda detencion y hasta el grado que ordenen los ingenieros.

La tercera capa del firme se compondrá toda de piedra partida á mano fuera de la caja del camino, y reducirá al tamaño de una pulgada y media de lado, y se extenderá con uniformidad en toda su altura del modo que prescriben los in-

8.º No se empleará en ninguna de las tres capas piedras arcillosas ni descompuestas.

9ª La arena con que se recebará la última capa será gruesa, de mina y limpia, desechándose la que tenga mezcla de

10. En todos los trozos de reparacion ordinaria se picará la caja del firme para formar mordiente, y se partirán las piedras gruesas que aparezcan antes de proceder á recargarle ni

11. En todos los trozos de sola reparacion se observarán las mismas condiciones que en los de nueva construccion, y se sujetará el constratista á todo lo que sea prescrito por los directores.

12. No se procederá á la reparacion de ninguno de los trozos sin que se halle limpio del todo y descubierto su firme actual, cuya operacion queda á cargo del Exemo. ayuntamiento.

13. Concluido el enarenado de cada trozo se obliga el contratista á afirmarle por medio de rodillo, observando en esta

Para tener una idea de la lengua de esta época, y poder compararla con la de las anteriores, daré aqui dos pruebas tambien del principio del Padre nuestro, que corresponden á la mitad del siglo XIV y á la mitad del XV (1).

Como los Emperadores de este período eran de distintas provincias, y no tenian residencia fija, no fue dominante nin-gun dialecto, sino que todos se mezclaron entre sí y obtenian

igual acogida. Al lado de los maestros cantores, pero independiente de ellos, se conservaba la poesía popular, que es la sola en que originalmente se manifiesta la vida poética, cualidad preciosa,

aunque sea la única que la hace estimable. Lo mas perfecto de este género es la célebre obra titulada Reineke el Zorro, compuesta probablemente por Nicolas Baumann. Este poema alegórico-satirico, escrito en el dialecto de la baja Alemania, es un cuadro muy animado de una corte cuyo gele se deja guiar por las intrigas de su favorito, y causa de esta suerte, á pesar suyo, la ruina de su reino. Rara vez se ha propagado tanto un poema, y rara vez ha tenido acogida tan favorable. Por siglos fue en todo el Norte de Europa, pero principalmente en Alemania, el libro favorito, no solo del pueblo, sino tambien de los Príncipes y hombres políticos. Con razon se le considera como una mina muy rica para sacar principios sanos de moral y política.

(1) Siglo XIV.

Herre Vater unser, du da bist in dem Himel, geheiliget werde din Name; zur kome uns din Rich; din Wille werde hic off der Erde, als in dem Himel.

Vater unser, der da bist in den Himelen; geheiliget werde dein Name ; zu kume din Riche ; din Wille werde in der Erden, als in dem Himel.

Las continuas guerras de las ciudades entre sí ó contra los caballeros tenian tambien cierto influjo en la poesía, como lo demuestran las canciones bélicas : asi Juan Rosemblut celebró la victoria de los ciudadanos de Nuremberg contra los caballeros del imperio, y Juan Eberhardo Tusch la última batalla de Cárlos el Temerario contra los suizos. En la poesía dramática, cuyos principios pertenecen á esta

spoca, se distinguieron el sobredicho Rosemblut y Juan Volz, los cuales compusieron las primeras farsas de carnaval.

Entre las novelas populares merecen aqui mencion Melusina, Fortunato, y principalmente Till Espiegle, que se ha conservado como libro favorito del pueblo hasta nuestros

Tuvo gran parte en esta regeneracion de la lengua y actividad que se manifestó en la literatura el benéfico Gobierno de Maximiliano I, desde 1493 á 1519. Este Emperador, que aseguró la tranquilidad publica con la paz, supo la mayor parte de las lenguas antiguas y modernas, y fue un protector muy celoso de la literatura alemana. No solo animaba á los mejores genios de su tiempo á componer obras literarias, sino que él mismo escribió varios artículos y dió ocasion para otras mayores. A estas pertenecen principalmente el "Weisskunig," una narracionalegórica de su propia vida y de sus hazañas compuesta por su secretario.

V PERIODO.

Desde Lutero hasta Opitz. 1534_1625.

Debemos reconocer á Lutero por el hombre mas eminente de esta época, como al que creó la libertad del pensamiento y restituyó sus derechos al espíritu humano. Combatiendo para

adelantar su obra de la reforma y sin mas armas que la palabra contra los numerosos ataques que se le hacian, forzaba él á la lengua pesada y dura á seguir su ardiente fantasía. El llevó el estilo de escribir á un grado de perfeccion y suavidad desconocido aun, y ocupa así un puesto muy elevado sobre todos los contemporáneos suyos que escribieron en aleman. Ninguno habia dominado como él todas las formas de la lengua, nadie como él había escrito y hablado con tanta claridad y precision en las ideas ni con tanta energía.

Su traduccion de la Biblia (1534) como sus sermones y canciones de iglesia pueden llamarse clásicos para aquel tiempo. Una prueba de cuánto se esforzaba en purificar la lengua, se ve en el Padre nuestro, tal como lo imprimió en la primera edicion de 1522, y como lo corrigió en la última en 1541 (1).

A pesar de todos los obstáculos se propagaron sus escritos con una rapidez extraordinaria entre todas las clases de la nacion, y fueron leidos con avidez : de manera que el lenguaje de Lutero, cuyo fundamento era el sajon, vino á ser el lenguaje general escrito de toda la nacion, ó lo que se llama hoy el aleman culto. (Se continuará.)

(ì) 1522.

Unser Vater ynn dem Hymel, Deyn Name sey heylig, Dein Reich kome; Deyn Wille geschehe auff Erden wie ynn dem Hymel.

1541.

Unser Vater in dem Himel, Dein Name werde geheiliget; Dein Reich Kome; Dein Wille geschehe auff Erden, wie im Hymel.

operacion ouanto le ordenen los ingenieros respecto al modo de ejecutarla y tiempo de su duracion.

14. El ayuntamiento cuidará de suministrar los riegos necesarios para que la operacion del rodillo produzca todo su re-

15. Es de cuenta del contratista toda la herramienta de mano y todos los útiles necesarios para las operaciones.

El Exemo, ayuntamiento proveerá solo de los efectos y útiles necesarios para la traza y demas operaciones que conciernen á la direccion de las obras, asi como de los precisos operarios que necesiten los ingenieros para verificarlas.

17. Los trabajos se han de principiar á los ocho dias siguientes del remate, concluyéndolos precisamente á los tres

18. El pago de la cantidad del rematé se verificará en la forma siguiente: una tercera parte en las 12 semanas de dichos tres meses; otra tercera en las ocho semanas de los otros dos meses siguientes; una sexta parte en las otras ocho semanas de los siguientes dos meses, y la otra sexta en las cuatro semanas del mes de Diciembre próximo, y sin perjuicio de reconocerse el estado de la obra por los ingenieros al final de los tres meses, de los cinco, de los siete, y al tiempo del último

19. No se admitirá postura alguna que exceda del presupuesto formado para cada trozo de camino; y despues de adjudicado por la comision de obras en público remate en favor de la que resulte mas beneficiosa á los fondos municipales, no se admitirán las mejoras de medio diezmo, diezmo ni cuarto.

20. El contratista presentará en el acto del remate un fiador á satisfaccion de la comision de obras.

Madrid 17 de Marzo de 1843 - Cipriano María Clemencin, secretario.

Se vende á papel de crédito contra el Estado una casa de moderna construccion en uno de los buenos sitios de esta corte, que comprende 89733 pies superficiales, que perteneció á bienes nacionales, y fue rematada en el año de 1836, y en el dia produce 279 rs.

La persona que quiera tratar de ajuste podrá avistarse con D. Domingo Bande, que vive calle de las Platerías, número 104, cuarto principal.

AVISO AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA.

La compañía española para la fabricacion de bujías esteáricas de la Estrella acaba de plantear, siempre bajo la direccion de D. J. Bert, una nueva fábrica de ácido nítrico y de ácido sulfúrico. Esta fábrica, establecida segun los últimos adelantamientos químicos, facilita el medio de poder dar dichos ácidos muy perseccionados y en grandes partidas á precios muy arreglados: lo que se avisa á los consumidores.

Los pedidos deben dirigirse á los Sres. J. Bert y companía, calle del Gobernador, núm. 26, en Madrid.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de Marzo a las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 28, siete dieziseisavos, +, 2, 1 y 28 siete dieziseisavos á v. f. ó vol.: 281, trece dieziseisavos y 29 á v. f. ó vol. á prima de 4, 4 y 3 por 100 con 12 cupones · 214 á 22 d. f. ó vol. con 4 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la

deuda exterior, oo.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100,00.

Idem id. del 3 por 100, 25‡, 25%, cinco dieziseisavos, *, \$\frac{1}{2}\$, \$\frac{1}{2}\$ inco dieziseisavos, \$\frac{1}{2}\$ y 26\$ \$\frac{1}{2}\$ v. f. \$\frac{1}{2}\$ vol. \$\frac{1}{2}\$ prima de 1 y 1 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, oo. Cupones llamados á capitalizar, oo. Idem no llamados á capitalizar, oo. Vales Reales no consolidados, oo. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, oo. Acciones del banco español de San Fernando, oo.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37\{\frac{3}{2}} pap. Paris, 16-6 id.

Alicante, 1 d. Barcelona a ps. fs., 3 id. Bilbao, par din. Cádiz, i g d. Coruña, & id.

Granada, 13 d. Málaga, 14 id. Santander, & b. Santiago, & d. Sevilla, & id. Valencia, 1 id. Zaragoza, id id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero.-Por providencia dada por el Sr. juez de primera instancia de dicho partido licenciado D. Alfonso Fernandez Cadinanos, con fecha 7 del corriente, se cita, llama y emplaza á todas las per-sonas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que en la iglesia parroquial de Brunete fundaron Doña Rosa y Doña Luisa Pardo de Alto y Sota, para que al término de 30 dias acudan á deducirle por medio de procurador con poder bastante, por la escribanía de Gutierrez de Páramo, donde radican los autos; en inteligencia de que pasado dicho término se les dará su debido curso, parando el perjuicio que haya lugar.

de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia, 6 se crea con derecho á un titulo al portador del 4 por 100, su capital 203 reales, señalado con el número 53,312, que se remitió por D. Pedro Torrents y Miralda, del comercio de Barcelona, á D. Tomas Guardia, desde esta corte á aquella ciulad por el correo que salió de Madrid en 2 de Agosto de 1836, y fue interceptado y quemada la correspondencia, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezca en esta subdelegacion y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, á manifestar lo que supiere acerca del paradero de dicho crédito, y mostrarse parte en el expediente que se ha formado á instancia del referido D. Tomas Guardia en solicitud de que se expida el duplicado equivalente; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin hacer reclamacion se dará á la instancia el curso que corresponda, parando entero perjuicio.

D. José Antonio Rayon, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Paracuellos fundó el licenciado Alonso Herranz, para que en término de 30 dias, contados desde el en que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado á manifestar el que les asista, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento que pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá á 25 de Febrero de 1843. José Antonio Rayon. = Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

Por providencia del Sr. D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano D. Julian Añover Salgado, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de la villa de Cubas por Bartolomé de Arija y María Franco, para que dentro de 10 dias, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el presente periódico, ocurran á deducirle ante dicho juzgado por medio de procurador en debida forma; con apercibimiento de que pasado dicho término, sin otra citacion ni emplazamiento, se dará al expediente el curso que corresponda, parándoles caso de no comparecencia el perjuicio que haya lugar. - Licenciado Ugarte. - Julian Añover Salgado.

Juzgado de primera instancia de Segovia.=Por providencia del Sr. juez de primera instancia de Segovia de 11 del que rige se cita á las personas que se crean con derecho á los hienes y mas rendimientos á las capellanias colativas fundadas, una en la iglesia parroquial de Sta. Eululia, de esta ciudad. por D. Agustin Ramos y Doña Leonor Arias Gonzalez, en la de San Martin por Lucía García y en la de San Miguel por María Vallejo, para que al término de 30 dias siguientes concurran á dicho juzgado por la escribanía de García Barragan, que lo es de su número, á exponer y pedir cuanto les convenga, prevenidos que de no lincerlo les parará todo el perjuicio que ha lugar segun la ley vigente del caso la continuacion del expediente en que sobre el particular se hallan entendiendo.

.En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí á solicitud del representante del Sr. D. Félix Colarte sobre que se declare á su favor la propiedad de seis capellanías fundadas, á saber: una por D. Francisco Rodriguez Herrera y su esposa Dona Juana Ferrer; otra por D. Cristobal Ferrer, el mayor; otra por Doña Ana Barroso; otra por D. Sebastian Caballero Enriquez; otra por D. Vicente Enriquez, y otra por D. Cristóbal Ferrer, el menor, se cita y emplaza á los parientes de dichos fundadores que se crean con dececho á los expresados bienes, para que dentro del término preciso y perentorio de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado en los citados autos; apercibidos que de no hacerlo por su ausencia ú omision se declarará la propiedad desvinculada de dichos bienes á favor de la parte que se hubiese mostrado en este juicio acreditando mejor

Cádiz 9 de Marzo de 1843 = Joaquin Rubio.

D. José Antonio Rayon, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellanía colativa que en la iglesia parroquial de la villa de Paracuellos fundó el maestro Miguel Vazquez, para que en término de 30 dias, contados desde el en que este anuncio se publique en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este juzgado á manifestar el que les asista, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia en lo que la tavieren; con apercibimiento que pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que

Dado en Alcalá á 7 de Marzo de 1843.-José Antonio Rayon .- Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

VACANTES.

Ayuntamiento constitucional de Villarubia. - Está vacante el partido de médico titular de la villa de Villarubia de Santiago: tiene 500 vecinos, es pueblo muy sano, de un piso llano, bien situado, á dos leguas de Ocaña, 10 de Madrid y otras 10 de Toledo. La dotacion, perfectamente pagada del presupuesto municipal y por trimestres, son 73 rs. Los pretendientes remitirán sus solicitudes al ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 20 de Abril.

BIBLIOGRAFIA.

Nuevos elementos de medicina y cirugía operatoria, por M. L. F. Bequi, doctor en medicina: traducido del frances y

En virtud de providencia del Se, intendente subdolegado | vonsiderablemente asmentados por D. Ramon Brau, estaduate. co encargado de la secretaría y asignatura de afectos externos y operaciones en el colegio nacional de medicina y cirugía do San Cárlos: tercera edicion.

La circunstancia de publicarse tercera edicion de esta obra fuera por si sola la mejor prueba de la aceptación que ha merecido. Pero en la presente se ha hecho una modificacion importantísima. El Dr. Fran, ademas de haberla aumenta lo con muchos artículos y adiciones conforme exigian los adelantamientos de la ciencia despues de publicada la segunda edicion, ha intercalado unos y otras y to las las materias que formaban su suplemento á los elementos de cirugía de Mr. Begin en los capítulos correspondientes de esta obra: de manera que á la doctrina del autor sigue en cada artículo respectivamente la adicion ó las observaciones del traductor. De aqui resulta una gran comodidad para los lectores, uniéndose á esta ventaja en la forma, mayor claridad y fecundidad en los principios teóricos y preceptos prácticos que se adoptan. El papel es de superior calidad, y la impresion esmerada y correctar baste decir que se ha hecho en la oficina de los Sres. Alegría y Charlain.

Los tres tomos de que constaba la segunda edicion se han refundido en dos, sin que el carácter de la letra, sin embargo de ser algo menor, perjudique á la comodidad de la lectura.

El primer tomo se ha publicado ya, y para este y el segundo que está en prensa se admiten suscriciones en la librería de Sojo, calle de Carretas, á 66 rs. en rústica.

.Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarache, adornada con 230 grabados en madera, 6 hermosas portadas de litografia en oro y colores, y una lámina fina grabada sobre acero. por una sociedad de artistas valencianos.

Excusada es la recomendación de una producción, cuyo prospecto hecho con todo el lujo de una verdadera entrega hace inútiles cualesquiera elogios. Pero no es inútil advertir que dicho prospecto ha producido efectos en extremo lisonjeros á la sociedad que lo publica. Un número extraordinario de suscriciones ha cogido el solo anuncio del Guzman, y esta es la prueba mas incontestable de la opinion que ha formado el público de lo material y formal de la obra. Verdaderamente no lo desmerece; y los hermosos grabados y preciosa litografia de oro y colores que embellecen el cuaderno-entrega á que aludimos hablan con mayor elocuencia que lo hariamos nosotros. Confiamos en que el público no retirara en las sucesivas el insigne favor que dispensa á la primera aun antes de recibirla, y los artistas valencianos tendrán, como ya tienen, un estimulo mas para llevar á cabo sin descanso la escabrosa tarea que han emprendido.

Los Sres. suscritores á esta obra acudirán á la libroria de Guesta á recoger la segunda entrega y á los demas puntos donde se hayan suscrito, en donde sigue abierta la suscricion.

TEATROS,

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena el gran baile nuevo, heróico, en cuatro actos, compuesto y dirigido por Mr. Victor Bartholomio, titulado

PIZARRO. ó

LA CONQUISTA DEL PERU.

La empresa no ha escaseado gasto alguno para poner em escena este haile con todo el lujo y propiedad que su argumento reclama.

Doce decoraciones nuevas, un costoso vestuario, armas de todo genero, acompañamiento numeroso y otros muchos accesorios que han sido precisos, todo se ha hecho nuevo.

Excusa lo cree la empresa encarrer mas un espectáculo que el público va á juzgar con la justicia que acostumbra. Las decoraciones son de D. Francisco Lucini.

La maquinaria está dirigida por D. Francisco Compagni. El vestuario esta hecho por D. Antonio Gilly con arreglo á los figurines dados por Mr. Bartholomin.

S. M la Reina Doña Isabel II y su augusta Hermana la Serma, Sra. Infanta honrarán con su presencia la funcion de esta noche, por cuya circunstancia estará el teatro iluminado.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.

EL GARROTE MAS BIEN DADO

ALCALDE DE ZALAMEA,

comedia en cinco actos de D. Pedro Calderon de la Barca. Sinfonía.

Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.

EL TASSO.

muy acreditado drama en cinco actos, Intermedio de baile. Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las siete de la noche. Se volverá á ejecutar el gran baile nuevo, mitológico, 🗪 cuatro actos, dividido el último en dos cuadros, titulado

LOS TITANES,

Ó SEA

LAS CUATRO EDADES DEL MUNDO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIÓNAL.